

Integración andina y TLC

En el espléndido marco de la ciudad de Quito, con sus profundas reminiscencias colonial e inca, se realizó el 25 y 26 de noviembre pasado el Quinto Foro de Presidentes de los Poderes Legislativos Andinos, donde se discutió el rol que les corresponde en las negociaciones conducentes a la firma de los tratados de libre comercio, un tema que ha generado controversia en nuestros países.

Por ello, es importante destacar los acuerdos que se encuentran contenidos en la Segunda Declaración de Quito, la cual establece los lineamientos a seguir en las negociaciones para firmar los tratados de libre comercio, donde se privilegia la visión de conjunto desde la perspectiva andina y el contenido social que no debe ser ajeno a las negociaciones.

Es evidente que en el nuevo escenario que nos plantea la globalización y la modernidad no tenemos otra alternativa que la integración comercial para que nuestras economías puedan competir exitosamente.

Tenemos que reconocer que nuestras economías son pequeñas y por ello su desarrollo sostenido depende del crecimiento del comercio exterior. Por tal motivo, debemos garantizarles el acceso a mercados más amplios, como es el caso de los Estados Unidos de América, con la economía más grande del mundo, y con un poder de compra 180 veces mayor al de cualquier país andino.

Empero, estas posibilidades de integración comercial en las Américas, no deben ser sobrestimadas ni tomadas como llaves milagrosas que abren las puertas a la prosperidad y la riqueza.

Ciertamente, habrá impactos negativos que nuestros gobiernos deberán asumir, compensando a los sectores que se pudieran ver afectados.

En el caso de nuestro país, existe preocupación por las secuelas que tendría el tratado de libre comercio en sectores como el agrario y el de salud, ambos socialmente muy sensibles. También debemos ser conscientes de la necesidad de adecuar nuestra institucionalidad, tanto la pública como la privada, a las exigencias de una economía abierta y global. Tenemos el imperativo de modernizar nuestra organización estatal y también nuestras organizaciones privadas.

No podemos aspirar a ingresar con éxito a la modernidad, ni captar nuevas inversiones si sólo ofrecemos en nuestros países, a los inversionistas, procedimientos engorrosos, largos y costosos, que hacen difícil, sino imposible, la creación de nuevas empresas.

Es indispensable una modernización del Estado, que incluya en su gestión eficiencia y transparencia. Esto no quiere decir un repliegue absoluto del Estado, porque siempre se necesitará políticas públicas que aseguren que el crecimiento y los servicios básicos lleguen a los distintos sectores de la sociedad.

En este orden de ideas, nuestros poderes legislativos deben estar a la altura que las circunstancias exigen, porque si bien la negociación de los acuerdos de libre comercio es una responsabilidad del Poder Ejecutivo de cada país, son nuestros parlamentos los que en última instancia deben aprobar por ley dichos acuerdos, y creo que para ello hemos dado un importante paso con la suscripción de la Segunda Declaración de Quito.

natale amprimo plA / Congresista de la República

[Imprimir](#) | [Regresar](#)